

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Acta de la décima primera sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana CPC-2021-E/11 correspondiente al 15 de diciembre de 2021.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 24, 25, 26 y 30 de las Normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, quienes suscriben la presente acta se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, a efecto de celebrar la décima primera sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Exposición verbal para la atención y seguimiento del oficio identificado como OIC/AI/SESEAG/13/13-12-2021 remitido el 13 de diciembre de 2021 por la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca (Anexo 1);
- IV. Clausura de la sesión.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal.

El Mtro. Giovanni Appendini Andrade, secretario de actas del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Presidente del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité.
Mtro. Giovanni Appendini Andrade	Integrante del Comité.
Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa	Integrante del Comité.

Así como la Lic. Perla Cortés, asistente del Comité de Participación Ciudadana.

Estando presentes los integrantes del Comité, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El Mtro. Giovanni Appendini procede a dar lectura del orden del día y somete a aprobación de los integrantes.

El Mtro. Julio pregunta si hay comentarios y existe uno por parte del Mtro. Giovanni, quien menciona que el punto tercero queda como consideración, por lo que pide que se modifique para que sea para poder ser discutido y en su caso aprobada la propuesta de respuesta.

CPC/15.12.2021/SE/01 Acuerdo. - Por unanimidad de votos de los presentes se tiene por aprobada orden del día con la modificación señalada.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

75 III. Exposición verbal para la atención y seguimiento del oficio identificado como
76 OIC/AI/SESEAG/13/13-12-2021 remitido el 13 de diciembre de 2021 por la Autoridad
77 Investigadora del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
78 Estatal Anticorrupción de Guanajuato cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
79 (Anexo 1);
80

81 El Mtro. Julio dice que el pasado 13 de diciembre se recibió en el Comité este oficio, el
82 cual se correo como copia para el Comité de Participación Ciudadana y el cual remite
83 una queja sobre el proceso de selección del titular de Órgano Interno de Control.
84

85 La Mtra. Katya dice que no identifica porque se le da copia al Comité, si no es su
86 competencia.
87

88 El Mtro. Giovanni dice que se pone en conocimiento la excusa para conocer una porque
89 la firmante está participando en el proceso y desea enviar un posible conflicto de interés.
90 Dice que lo conducente es solo acusar de recibida la comunicación, pues el Comité no
91 tiene mayor facultad y la queja está siendo atendida por la vía correspondiente y en su
92 caso, solicitar el proceso de tratamiento al secretario técnico.
93

94 El Mtro. Alejandro dice que la queja esta siendo presentada al OIC por lo que solo se
95 marca de conocimiento al CPC, por ello, el opina que no se debe incluso ni pedir
96 información al Secretario Técnico.
97

98 La Mtra. Katya dice que está de acuerdo con lo que expresan sus compañeros.
99

100 El Mtro. Julio dice que, en lo particular, el oficio solo se recibe como queja. Dice que este
101 oficio va en dos sentidos, por un lado, como excusa de la autoridad investigadora para
102 atender el asunto y por otro lado, tener el conocimiento del la queja, por lo que en el
103 Órgano de gobierno será donde se le de tratamiento, pues el CPC no tiene la injerencia
104 en este proceso.

105 Dice que, por atención a las quejas y denuncias, se debe de acusar de recibido.
106 Menciona que, desde el Comité Coordinador, propuesto que la ASEG y STRC pudieran
107 remitir sus preguntas para el examen, para que este proceso fuera adecuado. Propone
108 una contrapuesta sobre que se d cuenta de la escusa y que el comité de cuenta al
109 Órgano de Gobierno para su atención.
110

111 El Mtro. Alejandro dice que el oficio va dirigido al Órgano de Gobierno, por lo que no se
112 puede dar cuenta de nuevamente, pues no tiene objeto.
113

114 El Mtro. Julio dice que no se reenviara el oficio si no que simplemente el CPC que solicite
115 atención del oficio que se destina al Órgano de Gobierno.

